

PERGAMINO, Diciembre 28 de 1990.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo trató en la Décima Sexta Sesión Ordinaria -Cuarta-
de Prórroga- realizada el día 27 de Diciembre de 1990, al considerar-
el Expediente: D-164-90 D.E. eleva Expte. D-3632-90 DIRECTOR DE PLANEA-
MIENTO URBANO MUNICIPAL eleva Proy. de Ord. Modif. Código de Zonifica-
ción Sector B° JARDIN MILA II 30 Viviendas José Hernández.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-

te:

RESOLUCION:

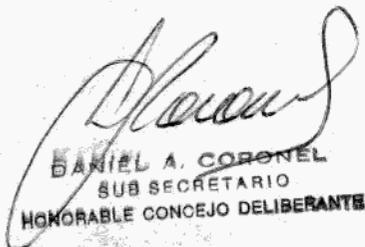
ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, toma cong-
----- cimientoy emite opinión favorable del Proyecto de Orde-
nanza obrante a fojas 2, 3 y 4 del presente expediente en relación a
la modificación del Código de Zonificación para el Partido de Perga-
mino -BARRIO JARDIN MILA II - 30 Viviendas Barrio José Hernández de-
nuestra ciudad.-

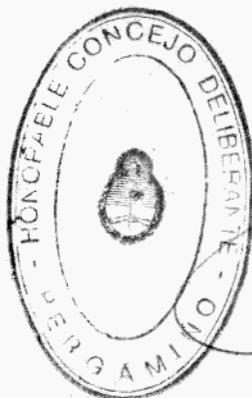
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu-

darlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 344/90.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE